

Robo y falsificación de firma del Cheque No 771 al 830 de la Cta. Cte. No. 43304 perteneciente a ANISHI del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (129) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 3410 de la Cta. Cte. No. 3256903604 perteneciente a SANCHEZ ANCHATUNA LUIS del Banco Pichincha. Quien

DJCPTE. Q.13. 004784 de 26 de septiembre de 2013, aprobó la disminución de capital suscrito en USD \$ 1'025.800,00; la fijación de nuevo capital autorizado en USD \$ 1'000.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía HERCESA FERROCARRIL INMOBILIARIA S.A. Ordenó la publicación del extracto de la respectiva escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto de la pretendida disminución de capital, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la DISMINUCIÓN DEL CAPITAL de la compañía HERCESA FERROCARRIL INMOBILIARIA S.A. con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la pretendida disminución de capital puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo séptimo del Estatuto Social, relativo al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 1'000.000,00). El capital suscrito de la compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 500.000), dividido en QUINIENTAS MIL Acciones ordinarias y Nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$1,00) cada una."

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de septiembre de 2013.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/01070cc P

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1071 al 1076 de la Cta. Cte. No. 3023778904 perteneciente a MARTINEZ CEVALLOS NANCY SUSANA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (133) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 740 de la Cta. Cte. No. 3038072504 perteneciente a

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 153 de la Cta. Cte. No. 3041976004 perteneciente a HERBERA GUZMAN LIDA VICTORIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (137) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 2359 al 2362 de la Cta. Cte. No. 3386727904 perteneciente a

Por Robo del Cheque No 4391 valor \$ 180.00 de la Cta. Cte. No. 3080815304 perteneciente a PALLO GUAMANAGATE JOSE GUSTAVO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (141) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida del Cheque No 32 valor \$ 250.00 de la Cta. Cte. No. 2100033990 perteneciente a ESPINOZA HUACON FLOR DEL ROCIO del Banco Pichincha.

Por Robo del Cheque No 2241 valor \$ 180.00 de la Cta. Cte. No. 3346229704 perteneciente a COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (150) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 372 de la Cta. Cte. No. 2100042989 perteneciente a JIMENEZ CEDENO JUAN FRANCISCO del Banco

Cte. No. 3040950404 perteneciente a SONGOR RIORIO ORFA GRACIELA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (159) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1046 al 1050 de la Cta. Cte. No. 3343784104 perteneciente a CASALUISA YANCHATIPAN MARIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA KATEFLOWERS S.A.

La compañía KATEFLOWERS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC. IJ.DJC.Q.13.005000 de 08 de Octubre de 2013.

- 1.DOMICILIO: Cantón PEDRO MONCAYO, provincia de PICHINCHA
- 2.CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones Valor US\$ 1,00
- 3.OBJETO: El objeto de la compañía es: A) SIEMBRA, COSECHA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE FLORES.....

Quito, 08 de Octubre de 2013.

Dr Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑÍAS

PAP/57614b.n

REVISTA JUDICIAL

C9



Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 900781316 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
PAC/ (21609)NR

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 9800756954 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
PAC/ (21609)NR

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 310815669 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
PAC/ (21609)NR

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 964648 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
PAC/ (21609)NR

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 550748973 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
PAC/ (21609)NR

deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PAC/ (182) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 8429 de la Cta. Cte. No. 3178757004 perteneciente a GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (183) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 334 de la Cta. Cte. No. 2100042989 perteneciente a JIMENEZ CEDENO JUAN FRANCISCO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (184) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 959 de la Cta. Cte. No. 3360211004 perteneciente a PINCHAO ERASO BERTHA GERMANA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (185) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 959 de la Cta. Cte. No. 3357640804 perteneciente a CISNEROS ALARCON ROMULO MILTON del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (186) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 3421 de la Cta. Cte. No. 3255003604 perteneciente a SANCHEZ ANCHATUNA LUIS MEDARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
PAC/ (187) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 437 de la Cta. Cte. No. 2100042989 perteneciente a JIMENEZ CEDENO JUAN FRANCISCO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá